

ACUERDO No. 08 MAYO 18 DE 2012

Por medio del cual se aprueba una vigencia futura

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- 1. La UPME otorgó concepto favorable para la construcción de la subestación a 115 kV en el municipio de Hobo. El costo de este proyecto asciende a \$12.812 millones y se estima ejecutar en el 2012 la suma de \$5.125 millones y para el 2013 la suma de \$7.687 millones.
- 2. En el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2012 se aprobó la construcción de las subestaciones de Tarqui, Guadalupe, Pitalito II y Neiva. Actualmente se cuenta con los diseños y se estima que la construcción va hasta el año 2013.
 - Los proyectos tienen un costo de \$13.550 millones de los cuales se presupuestó para la vigencia fiscal 2012 la suma de \$11.000 millones. El valor estimado a ejecutar en 2012 asciende a la suma de \$6.350 millones y en el 2013 la suma de \$7.200 millones.
- 3. Los proyectos de las cinco (5) subestaciones anteriores tiene un costo de \$ 26.362 millones de los cuales se invertirían \$ 11.475 millones con cargo al presupuesto de la empresa del 2012 y \$ 14.887 millones con cargo al presupuesto del 2013, valor este ultimo respecto al cual se solicita la aprobación de vigencias futuras.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar vigencias futuras para la vigencia fiscal del año 2013 en el rubro INVERSION por la suma de CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$14.887.000.000) con el fin construir las subestaciones Hobo de 115 kV/34.5 kV, Neiva, Pitalito II, Tarqui y Guadalupe de 34.5 kV a 13.2 kV.

ARTICULO SEGUNDO: Este acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

San Agustín, 18 de mayo de

SECRETARIO

VIGILADA POR SUPERSERVICIOS S